

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6932** TALLERES REUNIDOS, S.A.

El Administrador Único de TALLERES REUNIDOS, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en A Coruña, Avenida de Finisterre, n.º 309, el día 1 de agosto de 2016, a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 2 de agosto de 2016, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Reección de Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador Único de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la retribución correspondiente al Administrador Único de la Sociedad, Invertaresa, S.L., durante el ejercicio 2016.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de un acuerdo para la creación de una página web corporativa de la Sociedad, a los efectos de lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital. Consecuente modificación, en su caso, del artículo 18º de los Estatutos Sociales, relativo a la forma de convocatoria de las Juntas Generales de la Sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Asimismo, y a los efectos de lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe emitido por el órgano de administración en relación con la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A Coruña, 28 de junio de 2016.- D. Roberto Díaz-Rincón Cotelo, representante persona física de Invertaresa, S.L., Administrador Único de la Sociedad.

ID: A160041942-1